



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE BIENES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes muebles a los deudores que figuran en la presente por no haber hecho efectivo el pago habiendo transcurrido el plazo de pago que establece el artículo 62.5 de la Ley general Tributaria.

De conformidad con el citado reglamento, se expedirá mandamiento al Registro de Bienes Muebles para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el Reglamento General de Recaudación.

Acto que se notifica: Requerimiento de bienes.

Apellidos y nombres	N.I.F.	Clave	Ejercicios	Conceptos	Importe
CERRO CABEZÓN FRANCISCO JAVIER	06989334W	CC0062	2012	MULTAS AGUA	258,12
DANOUN EL OMRANI	X6011862F	DE0010	2012	LIQ. IVTM	90,57
EL MOUDDEN ADEL	X5586474G	EM0036	2012	MULTAS	200,00
PASCUAL GUZMÁN ALEJANDRO	03919463X	PG0068	2010	IVTM	26,71
RAMIREZ TONY EDUARDO	X6769659T	RT0019	2008 -2013	LIQ. ACULT I.V.T.N.U.	820,65

Yuncos 18 de mayo de 2015.-El/La Tesorero/a (firma ilegible).

N.º I.- 4626